GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00212/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AVC/DEAJ/532/2019** de fecha 03 de mayo de 2019, signado por la Lic. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0898/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 0000497
FECHA 15-05-19
HORA 12:50
RECIBIO

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 1985/1659
Lic. Ana Laura Hernández Arvizu.- Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPM/

212

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

2018-2021 Carranza EXPERIENCIA Y RESULTADOS

Direccíon Ejecutiva de Asuntos Juridicos

Ciudad de Mexico, a 03 de mayo del 2019
No. de oficio AVC/DEAJ/ 532 /2019

ASUNTO: Se envía Informe.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación a su atento oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000107.15/2019, de fecha 27 de febrero del año en curso; en referencia al oficio número MDSPOPA/CSP/0898/2019, de fecha 19 de febrero del 2019, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo:

PUNTO DE ACUERDO

"Único. Se exhorta a las y los 16 Alcaldes de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México a que rindan un informe del estado que guarda la demarcación territorial a su cargo en materia de transparencia y gobierno abierto, así como un informe de actividad para el ejercicio 2019 en dichas materias".

Por lo anterior, de conformidad al **ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES GENERALES Y EJECUTIVOS DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA QUE SE MENCIONAN, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN,** publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 7 de diciembre de 2018 y por instrucciones del Alcalde en Venustiano Carranza, Lic. Julio César Moreno Rivera, adjunto envío a usted, **Informe del Estado que Guarda la Alcaldía Venustiano Carranza en Materia de Transparencia y Gobierno Abierto e Informe Preliminar de Actividades 2019;** debidamente validado por el titular de la Alcaldía; lo anterior, a efecto de que se remita en tiempo y forma al poder legislativo aludido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
13 MAYO 2019
C/Anexo 2 hojas
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 14:17

C.c.c.e.p. Lic. Julio Cesar Moreno Rivera.- Alcalde en Venustiano Carranza.- para su conocimiento
Lic. Arturo de Jesús García Torre.- Jefe de la Unidad Departamental de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para su conocimiento.

Informe del Estado que Guarda la Alcaldía Venustiano Carranza en Materia de Transparencia y Gobierno Abierto.

En la Alcaldía de Venustiano Carranza, la transparencia y rendición de cuentas, son ejes fundamentales para las acciones que se realizan, en tal virtud la entendemos y adoptamos como un atributo y cualidad que contribuye al fortalecimiento de los valores de la democracia y sobre todo de la eficacia de la gestión gubernamental.

En este sentido para la Alcaldia es también un vínculo de participación ciudadana con la cual hacemos públicas nuestras decisiones políticas y programas para que los habitantes de la demarcación Venustiano Carranza, tengan la certeza en que se esta trabajando para mejorar su calidad de vida.

Asimismo, adoptamos la firme ideología de que la transparencia y rendición de cuentas no solamente es una cuestión de leyes y reglamentos administrativos; sino que deben ser parte de los valores Institucionales de cada uno de los servidores públicos que en ella participamos, por tanto, hemos dejado atrás la costumbre del hermetismo gubernamental y nos hemos declarado un gobierno transparente.

Es por ello que, desde el 11 de marzo del 2017, se firmó el Primer Convenio de Colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Proteccion de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual fue refrendado con la firma de un nuevo convenio el pasado 20 de marzo del 2019.

En este gobierno es de suma relevancia el poder garantizar que los mecanismos implementados para el libre acceso a la informacion sean cumplidos por los integrantes de esta administración, por consiguiente, se han eficientado las solicitudes de informacion que se hacen a través de los sistemas habilitados para que los ciudadanos accedan a ellas, por eso, desde el 2015 a la fecha se han atendido un total de 8,333, las cuales se desglosan de la siguiente forma.

- 2015: **1406**
- 2016. **1918**
- 2017: **2655**
- 2018: **1847**
- 2019: **507**

El acercamiento de la transparencia a cada uno de los ciudadanos es importante en virtud que esto fortalecerá a cualquier institución de gobierno, toda vez que retroalimenta el actuar en el servicio público, por ende hemos participado como sujeto obligado en las ferias de transparencia desde el 2015 al 2018, y en haras de allegar aun mas este tipo de actividades a la demarcación, en coordinación con el Instituto, se organizó el 11 de marzo de 2017 la Tercera Feria Delegacional de Transparencia, en la explanada de esta Alcaldía.

Informe Preliminar de Actividades 2019

Tenemos el firme compromiso de seguir fortaleciendo la cultura de la transparencia, por tanto, trabajaremos durante este 2019 para consolidar los principios rectores de ella, bajo los siguientes principios.

Principio de Participación:

Promover y garantizar el máximo nivel de involucramiento y retroalimentación de la población y organizaciones de la sociedad civil, además de los beneficiarios, en las decisiones, procesos y acciones de gobierno, así como en la formulación, ejecución y evaluación de sus políticas y programas.

Principio de Colaboración:

Preferir los procesos, acciones de gobierno y políticas públicas, cuyo diseño e implementación fomenten corresponsabilidad con la población. Un Gobierno colaborativo involucra y compromete a la población en el trabajo de la administración pública, promoviendo la creación de redes y el trabajo en redes.

Principio de Máxima Publicidad:

Toda la información en posesión de la administración pública de la Ciudad de México será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta únicamente a las excepciones definidas por la legislación en la materia.

Gobierno abierto:
Involucrar a la población habitante de esta demarcación mediante Asambleas Ciudadanas, Mesas de Trabajo y otros Mecanismos para hacerles participes de las decisiones de gobierno.

Actualmente la capacitación es la respuesta a la necesidad de cualquier institución para contar con servidores públicos calificados y productivos en el desarrollo de las actividades, en consecuencia, para esta Alcaldía es de suma importancia que todos los funcionarios que la integran tengan los conocimientos de transparencia y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se tiene contemplado la implentación de Talleres, con lo cual se pretende tener un alcance de 435 funcionarios, en temas relativos a la Ley de Transparencia, la Protección de Datos Personales y el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

En haras de ser participes de la cultura de la transparencia proactiva se tiene pensando la creación de micrositios en el portal de internet de temas reiterados en las solicitudes de acceso a la información, con lo cual este gobierno pretende darle a su comunidad una rendición de cuentas de las acciones realizadas durante el ejercicio 2019.